

**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre		
NIF/NIE/Pasaporte	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento	Edad	Sexo Mujer Hombre
Nacionalidad	País de nacimiento	Provincia de nacimiento	Municipio de nacimiento	
Teléfono (fijo/móvil)	Correo electrónico			

Datos del padre/tutor o madre/tutora *(En caso de menores de edad)*

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE/Pasaporte	TIE/Certificado UE	

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza	Nº	Bloque	Esc.	Piso	Puerta	Código Postal
Localidad	Municipio			Provincia		

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

OBJETO DE LA SOLICITUD

SOLICITA LA INCORPORACIÓN EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE:

Idioma	Curso al que desea incorporarse	
Alemán	Nivel Básico A1	Orden de preferencia
	Nivel Básico A2	Orden de preferencia
Francés	Nivel Intermedio B1 1º	Orden de preferencia
	Nivel Intermedio B1 2º	Orden de preferencia
Inglés	Nivel Intermedio B2 1º	Orden de preferencia
	Nivel Intermedio B2 2º	Orden de preferencia
Italiano	Nivel Avanzado C1 1º	Orden de preferencia
	Nivel Avanzado C1 2º	Orden de preferencia
	Nivel Avanzado C2	Orden de preferencia

BAREMO: Documentación acreditativa aportada:

Aporta

a) Alumnado menor de edad, con padres, madres, tutores legales beneficiarios de la prestación por desempleo	SI	NO
b) Alumnado mayor de edad beneficiario de la prestación de desempleo	SI	NO
c) Estudiantes universitarios beneficiarios de ayudas de urgente necesidad	SI	NO
d) Discapacidad del alumnado	SI	NO

**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**

DECLARACIÓN DE INTEROPERABILIDAD

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona interesada declara

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

PROTECCIÓN DE DATOS

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Admisión en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias.

RESPONSABLE

Dirección General de Formación Profesional..

FINALIDAD

Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para la gestión del procedimiento de admisión y matrícula en las Escuelas de Idiomas del Principado de Asturias..

LEGITIMACIÓN

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

DESTINATARIOS

Ministerio del Interior y a la Consejería de Servicios Sociales u órganos competentes de otras Comunidades..

DERECHOS

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <https://sede.asturias.es>.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0235T01ProteccionDatos.pdf>.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del/la solicitante,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE

**SR./SRA. DIRECTOR/A O
TITULAR DEL CENTRO::**

**CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):**